CMGonzalez

ALCALDÍA DE
Sopó

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO
DESARROLLO INSTITUCIONAL
CARENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO

CERTIFICA

9.275

Que la Alcaldía Municipal de Sopo, no cuenta con personal suficiente para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR DE ESPECIALIZACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE MATROGIMNASIA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE SOPÓ., razón por la cual se hace necesario contratar el personal para que desarrolle este servicio, a fin de cumplir cabalmente con las necesidades y políticas establecidas por la administración Municipal en esta materia.

Se expide en el Municipio de Sopo a solicitud del interesado a los 20 días del mes de junio de 2025.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Elaboró: LUIS ALEJANDRO TORRES ZAPATA
Revisó: